

Segun ese informe, son enteramente falsas y calumniosas las especies que atribuyen á gente armada y organizada en territorio mexicano los atentados cometidos en las inmediaciones de Corpus-Christi. Dice que todos los sucesos alarmantes ocurridos ultimamente, fueron y son obra de los americanos con el objeto de exterminar á los mexicanos residentes en Texas, con excepcion de los pocos que están identificados con ellos en ideas y proyectos: que una prueba de esto es, que hasta ahora no han sido incendiados otros ranchos que los de los mexicanos; que todos los asesinatos han sido de personas mexicanas, con excepcion de un frances; y que son mexicanas tambien todas las familias que aterrorizadas, han abandonado sus ranchos, amparándose en Brownsville y en Matamoros: que es público y notorio que los ranchos de la "Parra," la "Atravesada" y la "Mesa," propiedades de mexicanos, fueron saqueados é incendiados por una gavilla de diez y siete americanos, creadores, caporales y vaqueros del rancho del "Banquete," capitaneados por un extranjero llamado Pekins Nelson: que esa misma gavilla se hallaba, el 16 de Abril, encerrando ganado mexicano en el rancho de Santa Gertrudis, propiedad del americano Ricardo King, y se asegura que esa misma gavilla se llevó á Toribio Guillen del rancho del Mezquite y á José María Torres, del rancho del Prieto, ahorcándolos despues en un punto llamado la "Mota del Mezquite:" que todos los ranchos y propiedades de mexicanos mas allá del Topo, se hallan abandonados de sus dueños, temerosos de ser asesinados por esas partidas dedicadas exclusivamente al exterminio de las vidas y propiedades de los mexicanos. Que últimamente habian adoptado el medio de pintarse el rostro para no ser conocidos, y con este disfraz trataron de incendiar la tienda de un americano donde estaban varios mexicanos, asesinando en ese acto á un jóven, hijo de Guadalupe Morales: que las autoridades de Brownsville comisionaron á D. Abraham Aguirre, Sheriff del condado de Cameron, para que los persiguiera, y que á consecuencia de eso, se pusieron en precipitada fuga, siendo muy probable que esos mismos bandidos sean los autores de los desmanes cometidos en los otros condados de Texas, donde hay personas y propiedades mexicanas, á quienes bajo el pretexto de acabar con los supuestos ladrones de reses, se les roba y asesina aplicándoles la ley Lynch.

Asegura el Ayuntamiento de Matamoros que este informe es el resultado de las investigaciones que ha estado practicando desde el principio de los malhadados sucesos que lo motivaron, y que puede asegurar que ni en aquella ciudad ni en su jurisdiccion, se han organizado partidas de hombres para invadir el territorio texano; que léjos de esto, de aquella ribera se han venido varias familias para la mexicana, siendo tan grande el terror que inspiran los actos vandálicos de los texanos, que hasta los caporales y sirvientes de los ranchos de mexicanos se resisten á vigilar los intereses que tienen á su cargo, temerosos de la muerte, pues á cada paso los hacen huir á balazos de sus agostaderos, y mientras desaparecen las reses.

En vista de este informe y de otros datos que obran en el expediente de es-

ta Secretaría, que son tambien enteramente contrarios á lo informado por la Comision y autoridades americanas, es muy difícil conocer claramente la verdad de los hechos ocurridos últimamente en Texas, ni saber á punto fijo quiénes son sus autores. Por una parte se han exagerado tanto las noticias, que se llegó á considerar amagada de un asalto la ciudad de Corpus-Christi, cuya poblacion pasa de ocho mil habitantes, lo que hace creer que las supuestas partidas de bandidos mexicanos llegarían á formar una fuerza considerable: por otra parte, se ha asegurado que nunca se han visto reunidos más de cuarenta bandidos. Los partes de las autoridades texanas refirieron un catálogo de robos, incendios y asesinatos cometidos por esas gavillas, y otros aseguraron que no han existido tales desmanes en la forma ni en el número que los figuró la prensa texana y partes oficiales, y se refieren á las declaraciones de muchos de los mismos vecinos de Corpus-Christi, quienes dijeron: que los autores de tal alarma fueron algunos mexicanos residentes en Texas, unidos á otros varios americanos. Unos afirmaron que las partidas de bandidos eran procedentes del territorio mexicano; otros que eran americanos disfrazados; otros que esas incursiones de unos cuantos bandidos, se abultaban con el objeto de preparar reclamaciones contra México; otros que fueron cosas promovidas por el gobernador de Texas para que se situaran mas fuerzas á las orillas del rio, á fin de hacer contratas ventajosas de provisiones y vestuario para las tropas; y no faltaron algunos que sospecharon que ha habido valor entendido en dichas incursiones, para alcanzar ciertas miras políticas.

En resumen, entre todas esas noticias contradictorias, lo que parece mas cierto es que los atentados cometidos en las inmediaciones de Corpus-Christi, han sido intencionalmente exagerados, y que sus autores, aunque mexicanos en parte, son ciudadanos texanos y residentes en aquel país.

Invasiones de apaches á Sonora.

En nota de 24 de Febrero de 1873, el Sr. Mariscal llamó la atención del Gobierno sobre el contenido de una tira que remitió del *Herald* de Nueva-York, en que se daba cuenta de una próxima invasion de apaches al Estado de Sonora. Manifestó fundados temores de que llegara á realizarse: ofreció seguir comunicando lo que supiera sobre el asunto, y se propuso promover en Washington lo que creyese conveniente para evitar el mal.

Nuestro Cónsul en San Francisco California, en su reseña política de 1.º de Agosto del propio año, dijo: que el periódico *Alta California* seguía haciendo fuertes cargos al Gobierno de los Estados- Unidos por las depredaciones que cometían los apaches en Sonora y Chihuahua: que las atribuía al tratado que ajustó el general Howard con la tribu Cachise, señalándole para su residencia

un lugar poco distante de Sonora, y en donde se creían libres para invadir á México, porque no se tomó ni la precaucion acostumbrada de que pasaran lista diariamente; y que la responsabilidad de aquel Gobierno constaba por denuncias diarias que hacia la prensa de ese país, y por documentos fehacientes enviados por el Gobierno de Sonora al *Alta-California*, que remitió el mismo Cónsul á nuestro Ministro en Washington despues de publicadas por ese periódico.

En nota de 9 del mismo mes y año, dijo el Sr. Mariscal á esta Secretaría que habia recibido dichos documentos; que eran importantes y los conservaria para usar de ellos segun las instrucciones que se le dieran: que podrian utilizarse cuando los Estados-Unidos pretendieran reclamarnos por motivos semejantes, pero que para esto seria necesario levantar informaciones circunstanciadas sobre cada una de las atrocidades cometidas por los indios: que el Gobierno acordaria lo conveniente sobre este asunto y le daria sus instrucciones, pero que se proponia hacer alguna gestion, si despues de meditarlo encontraba una ocasion oportuna.

En 24 de Setiembre del propio año se contestó al Sr. Mariscal, que se habia mandado sacar copia de todo lo relativo á este asunto, para remitirla á la Comision Pesquisidora de Sonora y Chihuahua, á fin de que completara el trabajo y se hicieran las reclamaciones á que hubiese lugar.

En 23 de Agosto del año citado el Ministerio de Guerra trascribió á esta Secretaría una comunicacion del gobernador de Chihuahua, insertando otra del jefe político del Canton de Galeana, en que se daba cuenta de un robo de caballos y de la captura de un jóven que cometieron en la Laguna de la Ascension, ocho individuos pertenecientes á las tribus que están en paz con los Estados-Unidos y que hostilizan á Sonora con frecuencia. En 1.º de Octubre se contestó: que se haria el uso conveniente de esa noticia, y se mandó sacar copia de ella para remitirla á la Comision Pesquisidora.

Nuestro Cónsul en San Francisco, en su revista de 31 de Diciembre del referido año, dijo: que habian seguido recibiendo noticias de la continuacion de las hostilidades en Sonora por indios de Arizona: que en la *reserva* de apaches de Cachise habia indios de otras tribus y que á ellos acusaba ese jefe de tales incursiones: que en el informe al Congreso de los Estados-Unidos sobre estos negocios nada se habia dicho de los indios de Arizona; presumiéndose por esto que no habia intencion de hacer algo en el asunto.

La noticia se trascribió á nuestro Ministro en Washington, el 18 de Febrero de 1874, para que en vista de ella y de los demas antecedentes que tenia, dirigiese una nota al Gobierno de los Estados-Unidos, á fin de que se aplicase el remedio conveniente.

En 27 del mismo Febrero, el Ministro de los Estados-Unidos, Mr. Foster, dijo á esta Secretaría: que el 27 de Agosto anterior habia llamado la atencion de su Gobierno sobre las quejas relativas á los apaches de Arizona y remítiéndole algunos artículos del *Two Republics* y de *La Estrella de Occidente*: que

desde luego se habian tomado las providencias conducentes, como lo demostraban dos documentos que remitió en copia; y que esperaba que nuestro Gobierno quedaria satisfecho.

Uno de esos documentos es una comunicacion de 29 de Diciembre de 1873, dirigida por el Ministerio del interior al agente especial de indios de Arizona en Chiricahua, Mr. Tomas J. Jeffers, en que se le dice: que se habia recibido su informe, manifestando la devolucion de los caballos robados en los Mimbres del Rio, y que no se habia podido encontrar la partida de los robados en Sonora: que tambien manifestaba que seguian llegando indios de las reservas del Norte bajo el pretexto de hacerse de provisiones, atribuyendo á estos las depredaciones cometidas en Sonora: que para evitar estas, notificara á Cachise que su tribu seria puesta bajo la vigilancia del general Crook, si no impedia las depredaciones en Sonora, persiguiendo á las que las cometieran, quitándoles el robo y pasando lista diariamente á los de su tribu.

El otro documento es una nota del Ministerio del interior al Secretario de Estado, de 10 de Enero de 1874, contestando la que se le dirigió, incluyendo el despacho del Sr. Foster de 27 de Agosto de 1873. Se dice que se habian pedido y recibido informes, y que el Comisionado de negocios de indios manifestó: que aunque Cachise se habia esforzado por cumplir la promesa que hizo al general O. O. Howard, tenia que reconocerse que, á causa de algunas dificultades, el Gobierno habia sido negligente, en apariencia, en cumplir las promesas hechas á Cachise y á su tribu. Concluye diciendo: que en aquella época no se creyó conveniente acceder á las recomendaciones del Comisionado; pero que si los agentes de indios no ponian término á las depredaciones, se tomarian algunas medidas, de acuerdo con el Ministerio de Guerra, para evitar esos males.

En 2 de Marzo de 1874, contestó esta Secretaría la nota del Sr. Foster, de 27 del mes anterior, dándole las gracias por lo que habia hecho en el asunto, y manifestando la esperanza de que las medidas tomadas por los Estados-Unidos producirian eficaces resultados.

Con carta de la misma fecha remitió el Sr. Foster un ejemplar de *La Estrella de Occidente* de Sonora, correspondiente al 23 de Enero del mismo año de 1874, en que se publicó un párrafo elogiando las medidas tomadas por el Gobierno de Washington. Se le contestó el dia siguiente dándole las gracias.

Despues de una conferencia que tuvo el Sr. Mariscal con Mr. Fish, le remitió una nota, el dia 5 de Mayo de 1874, llamándole la atencion sobre este asunto y refiriéndose brevemente á las correspondencias del gobernador Pesqueira con el gobernador de Arizona y el general Crook. Este ofreció al Sr. Pesqueira, que obligaria á los de Cachise á portarse bien; pero despues le dijo que no habia podido cumplir su promesa por obstáculos imprevistos, los cuales, segun el *Daily Alta-California*, fueron un tratado que alegaba Cachise para que no se le obligara á pasar lista á su tribu. Tambien acompañó el Sr. Mariscal á

su nota algunas tiras de periódicos que defendían con justicia la causa de México.

En 1.º de Junio del propio año se contestó al Sr. Mariscal dándole las gracias por el mesurado tacto que empleó en la nota referida, y se le encargó que comunicara el resultado.

El día 12 de Abril último trascribió el Ministerio de la Guerra á esta Secretaría un oficio del subinspector de Colonias militares en Sonora, en el cual se da parte de que el día 6 de Marzo se encontró una partida de indios en el Aguaje de la Gallina; y de que habiendo sido dispersada por el comandante Angel Elías, se encontró que venía con buenas armas, harina, carne fresca, pan y otras cosas que solo podía haber obtenido en los Estados-Unidos. El día 16 de Abril se contestó de enterado, mandándose agregar el oficio á su expediente.

En 10 de Junio de 1875 contestó Mr. Fish la nota del Sr. Mariscal, de 5 de Mayo de 1874, remitiéndole los informes de la mesa de la Secretaría del interior y del Comisionado especial en el ramo de indios y una nota de dicha Secretaría. Confiesa el expresado Comisionado que no podía dar un informe exacto, y atribuye mucha parte de las quejas de los sonorenses á los apaches que hay en Sonora, y al deseo de que el Gobierno general de México continúe dando á ese Estado la subvencion para la defensa de los bárbaros.

El 18 del propio Junio contestó el Sr. Mariscal que se limitaría á transmitir á su Gobierno la nota de Mr. Fish, pidiéndole instrucciones sobre el asunto, y así lo hizo en la misma fecha.

ASESINATO DEL MINISTRO PROTESTANTE JOHN STEPHENS, EN AHUALULCO.

Proteccion á los Señores Walkins y Morgan.

El 4 de Mayo de 1874 dirigió el Ministro americano una nota á esta Secretaría, acompañando tres telégramas que recibió del Sr. David Walkins, de la Mision protestante americana, relativos al asesinato de su compañero el Sr. Jhon Stephens, cometido en Ahualulco (Estado de Jalisco).

Uno de los telégramas refiere del modo siguiente los pormenores del suceso: "A las dos de la mañana del 2 de Mayo de 1874 fué asaltada la casa de Stephens por una horda compuesta de mas de doscientos bandidos que gritaban "¡Viva el cura!" "¡Mueran los protestantes!" Despues de haber forzado las puer-

tas, se introdujeron en la casa, destruyendo ó robando cuanto encontraban á su paso. Stephens quiso huir por el corral, pero estaba tambien invadido por los asesinos, y allí le dieron una muerte espantosa: su cuerpo fué horriblemente mutilado y su cráneo dividido en pedazos. La escolta de la cárcel, en lugar de amparar á las víctimas, ayudó á los agresores aumentando el escándalo con repetidas descargas. El origen de tantas desgracias, segun datos no mal fundados, fué el cura del pueblo, que el domingo anterior habia pronunciado en el púlpito estas palabras textuales: "El árbol que da malos frutos debe cortarse; den vdes. la interpretacion que quieran á estas palabras."

"Para que nada faltara al crimen de bárbaro y de cínico, se soltó inmediatamente un repique á vuelo, dos veces repetido."

El Ministro americano, al acompañar los referidos telégramas, llamó muy encarecidamente la atencion del Gobierno hácia este lamentable suceso, y manifestó la confianza de que en el acto se tomarian las medidas convenientes para la investigacion y castigo del crimen.

Pedido el infórme conveniente al Ministerio de Gobernacion, remitió en respuesta varios telégramas que le habia dirigido sobre este asunto el gobernador del Estado de Jalisco, de los cuales aparece:

Que eran ciertas las noticias trasmitidas al Ministro americano respecto del asesinato de John Stephens, y que en el propio motin fué tambien asesinado el ciudadano mexicano Jesus Islas.

Que el gobernador de Jalisco, luego que supo el suceso, puso en marcha para Ahualulco doscientos hombres destinados á restablecer el orden y á aprehender á los culpables.

Que fueron aprehendidos varios de los principales, y entre ellos los curas de Ahualulco y Teschitan, y que se ordenó al juez de Tequila se trasladase á Ahualulco para formar el proceso correspondiente á la mayor brevedad posible, resultando de las diligencias practicadas que el cura de Teschitan fuese puesto en libertad por falta de datos, y que al de Ahualulco se le declarase bien preso.

Entretanto, el Sr. Foster dirigió á esta Secretaría otra nota, fechada el 18 de Abril de 1874, en la cual participa que el Gobierno de los Estados-Unidos, al acusarle recibo del despacho en que le comunicó la noticia del asesinato del reverendo John Stephens, le habia manifestado que este hecho atroz causó gran sensacion en aquel país, y que se esperaba la pronta y completa averiguacion del delito y el castigo de los culpables.

Esta Secretaría contestó: que se habia formado y se proseguia activamente un proceso contra los criminales, y que del resultado se daria oportuno conocimiento á la Legacion Americana.

Segun los datos comunicados en varias fechas por el Gobierno de Jalisco, seis de los principales delincuentes fueron condenados á la pena capital; otros de los cómplices fueron absueltos por un veredicto del jurado; y otros que tu-